

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

La Federación de Empresarios Farmacéuticos Españoles (FEFE) hizo públicas el pasado 20 de agosto de 2019 varias medidas a partir del informe que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia publicó el 18 de julio de 2019 sobre el borrador del 'Plan de Acción para fomentar la utilización de los medicamentos reguladores del mercado en el sistema nacional de salud: medicamentos biosimilares y medicamentos genéricos'.

Entre otras medidas, FEFE propone el establecimiento de un precio mínimo de 3 euros para cualquier medicamento, que la aportación adicional de los ciudadanos para acceder a los medicamentos se establezca por niveles de renta y se fije en el 10-12% del coste, que se eliminen los descuentos al sector o se obligue a que sean invertidos en servicios de urgencia obligatorios, que se suprima el concepto actual de los precios de referencia y que dejen de asignarse los precios por la indicación terapéutica.

Sobre esta información, y teniendo en cuenta que al parecer de FEFE sus propuestas supondrían avances como el freno a los problemas de desabastecimiento de determinados fármacos, se plantean las siguientes preguntas:

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Tiene intención el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de atender la petición realizada por la Federación de Empresarios Farmacéuticos Españoles de establecer un precio mínimo de 3 euros para cualquier medicamento?

De ser así, ¿En qué plazos?

De no ser así, ¿Por qué motivo?

- ¿Tiene intención el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de atender la petición realizada por la Federación de Empresarios Farmacéuticos Españoles de fijar la aportación adicional de los ciudadanos para acceder a los medicamentos entre el 10% y el 12% del coste de la factura?

De ser así, ¿En qué plazos?

De no ser así, ¿Por qué motivo?

- ¿Tiene intención el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de atender la petición realizada por la Federación de Empresarios Farmacéuticos Españoles de suprimir los descuentos existentes en el sector total o parcialmente, o bien dedicar ese descuento al pago de Servicios de Urgencia obligatorio?

De ser así, ¿En qué plazos?

De no ser así, ¿Por qué motivo?

- ¿Tiene intención el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de atender la petición realizada por la Federación de Empresarios Farmacéuticos Españoles de suprimir el modelo vigente de precios de referencia de los medicamentos?

De ser así, ¿En qué plazos?, ¿Se plantea la implementación de otro modelo?

GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

De no ser así, ¿Por qué motivo?

- ¿Tiene intención el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social de atender la petición realizada por la Federación de Empresarios Farmacéuticos Españoles de dejar de asignar precios a los medicamentos por su indicación terapéutica?

De ser así, ¿En qué plazos?, ¿Se plantea la implementación de otro modelo?

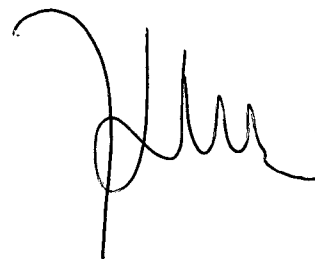
De no ser así, ¿Por qué motivo?

- ¿Qué efectos considera el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social que tendría la aplicación de las medidas planteadas por la Federación de Empresarios Farmacéuticos Españoles para resolver los problemas de desabastecimiento de determinados fármacos?

Madrid, 18 de septiembre de 2019

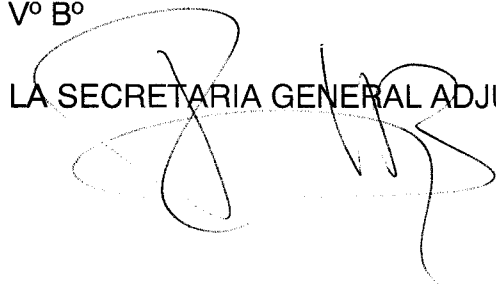
Fdo:

EL DIPUTADO



Vº Bº

LA SECRETARIA GENERAL ADJUNTA



CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 40, 2º - 28071 MADRID

Teléfonos: 91 3906697/3905530